

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

GRÍÑÓN

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Griñón (Madrid), en sesión ordinaria de 10 de octubre de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo cuyo tenor literal es el que sigue:

“Primero.—Aprobar las bases reguladoras para la creación de una bolsa de empleo de Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Griñón, mediante el sistema de concurso de valoración de méritos (Expediente n.º 1760/2024).

Segundo.—Convocar proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo de Ingeniero Técnico Industrial, mediante el sistema de concurso de valoración de méritos.

Tercero.—Publicar las bases completas para la creación de la bolsa de empleo en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, así como anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, siendo el plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto.—Las bases y convocatoria aprobadas podrán ser impugnadas en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Presidencia, previo al recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, a partir del día siguiente al de la publicación de su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos indicados.

En Griñón, a 11 de octubre de 2024.—El concejal de Hacienda, Personal, Formación y Empleo, Amalio Rodríguez Martín.

(01/16.549/24)

